



Administración Nacional  
de Educación Pública  
**CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL**

Montevideo, 29 de octubre, 2013.-

Acta N° 87

Res. N° 2

Exp. N° 2013-25-1-004837

**VISTO:** Las necesidades planteadas en las proyecciones con cierre 30 de setiembre de 2013.

**CONSIDERANDO:** I) Que se entiende conveniente reservar parte de dichas economías a fin de posibilitar el financiamiento de ocasionales desvíos que pudieran producirse hacia el cierre del ejercicio en Gastos Corrientes, incrementando la reserva establecida por Acta N° 9 Resolución N° 8 de fecha 27 de febrero de 2013, en el Objeto 199 "Reparaciones Generales".

II) Que es necesario proceder a reforzar las asignaciones presupuestales en Gastos Corrientes y Suministros de los Programas 01, 03 y 04, de acuerdo a las necesidades planteadas en las proyecciones con cierre 30 de setiembre de 2013.

III) Que la División Hacienda del Programa 03, informa disponibilidad de crédito presupuestal, en los objetos reforzantes de dicho Programa, Financiación 1.1 "Rentas Generales".

IV) Que la Dirección Sectorial de Programación y Presupuesto, entiende pertinente la utilización de la reserva de Inversiones (Proyecto 704) por un total de \$ 128.833.828 y de la reserva de Gastos Corrientes (Objeto 199) por un monto de \$ 15.315, a efectos de financiar la presente erogación, Financiación Rentas Generales.

**ATENTO:** A lo expuesto,

**EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE ANEP RESUELVE:**

Disponer la siguiente trasposición de créditos, Ejercicio 2013, Financiación 1.1, de acuerdo al siguiente detalle:

Proyecto/Objetos Reforzantes			
Programa	Proy./Obj.	Descripción	Monto en Pesos
01 - Consejo Directivo Central	199	Otros bienes de consumo no incluidos en los anteriores (Reserva)	15.315
	704	Reparaciones Generales (Reserva)	128.833.828
03 - Educación Secundaria	141	Combustibles derivados del petróleo	474.125
	212	Agua	2.857.542
	214	Gas	58.523
	264	Primas y otros gastos de seguro contratados dentro del país	273.185
<b>Total Proyecto/Objetos reforzantes</b>			<b>132.512.518</b>

Grupos/Objetos Reforzados			
Programa	Grupo	Descripción	Monto en Pesos
01 - Consejo Directivo Central	199	Otros bienes de consumo no incluidos en los anteriores (Reserva)	57.225.000
	2	Servicios no Personales	3.600.000
	211	Teléfono, telégrafo y similares	2.926.685
	213	Electricidad	3.107.039
	214	Gas	68.741
	251	Arrendamientos de inmuebles contratados dentro del país	410.700
03 - Educación Secundaria	2	Servicios no Personales	28.544.195
	211	Teléfono, telégrafo y similares	7.103.420
	213	Electricidad	1.676.484
	251	Arrendamientos de inmuebles contratados dentro del país	2.491.561
04 - Educación Técnico Profesional	2	Servicios no Personales	12.118.366
	211	Teléfono, telégrafo y similares	5.991.815
	213	Electricidad	1.866.750
	251	Arrendamientos de inmuebles contratados dentro del país	5.381.762
<b>Total Grupos/Objetos reforzados</b>			<b>132.512.518</b>

Comuníquese a la Asamblea General, Tribunal de Cuentas de la República, Ministerio de Economía y Finanzas, a los Consejos de Educación Secundaria y Técnico Profesional, a la Dirección Sectorial de Programación y Presupuesto y Económico Financiera, al Área Contable Financiero, a las Divisiones Haciendas de los Programas 03 y 04 y a la Dirección de Formulación y Seguimiento Presupuestal del Programa 03. Publíquese en la página Web de la ANEP. Cumplido, vuelva al Área de Programación y Control Presupuestal a efectos de su tramitación.

  
 sc. Ma. Beatriz DOS SANTOS YAMGOTCHIAN  
 SECRETARIA ADMINISTRATIVA  
 ANEP/CODICEN

  
 Prof. Wilson Netto Marluret  
 Presidente  
 Consejo Directivo Central  
 Administración Nacional de Educación Pública